

Versión: 011

Fecha de Vigencia Noviembre 4 de 2020

**POR MEDIO DE CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades de legalización especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 22 de 2019,

**CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación corporativa N.º 37941 de Septiembre 9 de 2020, el Dr. Leonardo Humberto Hurtado Rodríguez - Secretario de Educación - solicita la adición de los recursos provenientes del Ministerio de Educación y Esporte asignados según resolución No. 018824 de fecha Septiembre 25 de 2020, la cual se asigna y transfieren recursos a las Entidades Educativas Certificadas en Educación provenientes del Fondo de Mitigación del Empeñamiento FOME.

Que el Acuerdo 22 de 2019, en su artículo 26 establece:

"ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso del año fiscal del año 2020 los recursos con destinación específica de los provenientes de otras entidades descentralizadas del orden municipal igualmente podrá por Decreto la incorporación de los recursos del balance de liquidación de la pérdida de 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que dependan del Presupuesto General del Municipio, incorporación que hará mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Consejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar al Presupuesto de Ingresos en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 31.678.520)** así:

1.7	INGRESOS CORRIENTES	\$ 31.678.520
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 31.678.520
1.2.2'	TRANSFERENCIAS	\$ 31.678.520
1.2.2.1	NACIONALES	\$ 31.678.520
1.2.2.1.12'	Otras transferencias Nacionales	\$ 31.678.520

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECUAN A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

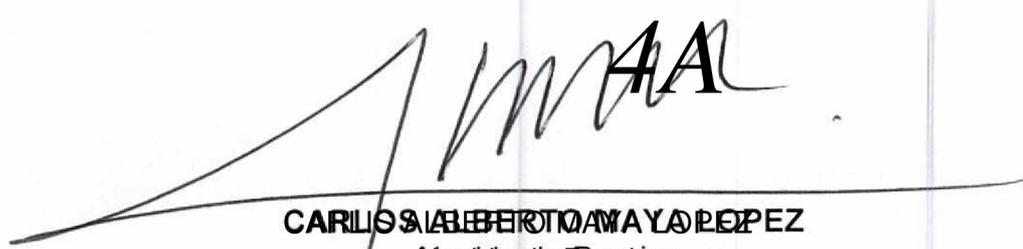
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Atribuir al Presupuesto de Gastos en la suma de TREINTA Y UN MILLONES, SESENTOS Y SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 31.678.520), así:

**SECCION 10—SECRETARIA DE EDUCACION ✓**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	31,678.520	557	2020660010076

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente actúgase a partir de la fecha de expedición

**PÚBLICAMENTE Y CUMPLASE**



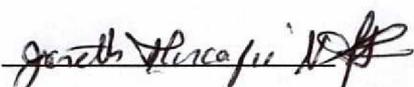
**CARLOS ALBERTO MAYORA LOPEZ**  
Alcalde de Pereira



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Calleja, Gerente de Asesoría de Asuntos Financieros

Néstor Ospina 

